INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008,
Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
CEL. 3125150900
EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
FINAL No. 15-2026
CONTRATO No 17-2026

CONTRATO No 17 DEL 29 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA EDGAR EDUARDO FERRO PEÑA
NIT. 1.077.867.079

OBJETO: Contratar el suministro y confección de trajes típicos femeninos para danzas folclóricas de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, con el fin de fortalecer las actividades culturales, artísticas y pedagógicas desarrolladas por la institución educativa. El objeto comprende la elaboración y entrega de vestuario típico femenino estilo campesino huilense, incluyendo falda, blusa y accesorios decorativos tradicionales, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y necesidades definidas por la institución para la participación de las estudiantes en presentaciones culturales y folclóricas.

VALOR DEL CONTRATO TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.040.000).
PLAZO DE EJECUCION: UN (1) MES contado a partir del acta de inicio del contrato
FECHA DE TERMINACION FINAL : 01 de junio del 2026
FECHA DE LIQUIDACION FINAL : 01 de junio del 2026

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa La Merced, del municipio de El Agrado (H), hoy **01 de junio** del 2026 se reunieron las siguientes personas: **MILLER ARCADIO ROJAS RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **7.685.934** de Florencia (Caquetá), de una parte, y de la otra, **EDGAR EDUARDO FERRO PEÑA** identificada con C.C. **1.077.867.079** de Garzón, representante legal de la empresa **VEXO BRIX**, con el fin de dar por entregado en forma total y a satisfacción el contrato cuyo objeto es:

Suministro y confección de trajes típicos femeninos para danzas folclóricas de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, con el fin de fortalecer las actividades culturales, artísticas y pedagógicas desarrolladas por la institución educativa

Para constancia se firma en el agrado Huila, el 01 de junio del 2026

EDGAR EDUARDO FERRO PEÑA
Contratista rep. Legal.

YULI PAOLA SANCHEZ C
YULI PAOLA SANCHEZ
Supervisor

"FORMAMOS EN LA VIDA Y PARA LA VIDA"